Bogotá D.C., Veintitrés (23) de septiembre de 2026

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON OCASIÓN A *CAR-SAMC-006-2026,* CUYO OBJETO CORRESPONDE A: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMATICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE-SUAREZ Y LAS DEMAS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas respecto del pliego de condiciones definitivo, procede la Corporación a emitir respuesta.

Se aclara a los interesados que, las respuestas dadas por la Corporación a través del presente documento tienen una finalidad explicativa y orientadora. Aquellas respuestas que impliquen una modificación, adición o supresión de los términos, condiciones, requisitos o cronograma del proceso de selección, solo tendrán fuerza vinculante y validez jurídica una vez sean incorporadas formalmente mediante la expedición de la Adenda respectiva.

En este orden de ideas, para absolver cada una de las inquietudes u observaciones, a continuación, se procederá a transcribirlas, identificando en primera medida la fuente, y seguidamente señalando su respuesta.

Señores
LAB BRAND S.A.S.
Referencia de mensaje: *CO1.MSG.9977175*
Fecha y hora:

Respetados Señores:

En atención a su solicitud formulada el día **dieciocho (18) de septiembre de 2026 a las 10:20 am**, es de señalar que:

OBSERVACION No. 1

Referencia interna:	CAR-SAMC-006-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Descripción del proceso	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONI
De:	LAB BRANDS S.A.S.
Usuario:	ANGELICA ROMERO
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido *(18/09/2026 10:20:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9977175
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Observaciones Pliego definitivo

	Documento	Nombre del documento
Anexos	observaciones pliego Definitivo CAR-SAMC-006-2026.pdf	observaciones pliego Definitivo CAR-SAMC-006-2026.pdf

Cordial saludo.

Nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proceso de la referencia, así:

1. Con respecto a los mantenimientos correctivos se solicita a la entidad aclarar en caso de requerir algún repuesto no estimado dentro de los consumibles, ¿cómo contempla la entidad adquirirlo o cual es el procedimiento a seguir?

2. Con respecto a la propuesta económica de mantenimiento preventivo y correctivo se solicita a la entidad aclarar si existe un diagnóstico previo del equipo que este documentado que permita establecer que mantenimientos correctivos deben ser contemplados en la oferta, de ser asi se solicita a la entidad publicarlos o informarlos para que todos los posibles oferentes tengamos igualdad de criterios para contemplar la propuesta económica a oferta.

3. Se solicita a la entidad confirmar si el único lugar de ejecución es: La DCMA ubicada en la Avenida Troncal occidente Numero 18 – 76, Centro Empresarial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera, o se deben contemplar otros lugares.

4. Con respecto a los consumibles, se solicita a la entidad aclarar si estos deben ser entregados en su totalidad o a libre requerimiento por parte de la entidad durante la ejecución del contrato, toda vez que los consumibles como las soluciones buffer tienen fechas de vencimiento aproximadamente de un año.

5. Con respecto al Item 4: "Multiparamétrico WTW con verificación (incluye sonda de pH, OD, Conductividad y Turbidez). Atentamente se pide a la entidad que en el alcance se incluya también la nota "(No incluye repuestos)" la misma que hace parte de los items 1-2-3 y 5, en caso de que sí se requieran repuestos para este item se pide atentamente a la entidad qué especifique qué items se requieren compartiendo los números de parte o los informes de diagnóstico, para poder incluir esto en la propuesta económica.

Agradecemos su Atencion y respuesta a las observaciones realizadas.

RESPUESTA DE LA CORPORACIÓN

Señora
ANGELICA ROMERO
LAB BRAND S.A.S.

Respetada Señora:

En atención a su solicitud formulada a través de la plataforma del SECOP II – Referencia del mensaje de fecha dieciocho (18) de septiembre de 2026 a las 10:20 am, es de señalar que:

1. La Entidad aclara que los repuestos y consumibles requeridos para la ejecución de los mantenimientos correctivos corresponden a los relacionados en el listado establecido en el Anexo Técnico y en el Anexo 13 – Propuesta Económica Mantenimiento Equipos de Muestreo.

Dicho listado fue definido con base en el análisis de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados previamente a los equipos objeto del contrato, así como en el comportamiento y necesidades identificadas durante dichas intervenciones, lo que permite establecer de manera técnica y razonable los repuestos que se estima podrán ser requeridos durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la Entidad no contempla la adquisición de repuestos o consumibles diferentes a los allí relacionados, por lo que los proponentes deberán considerar dentro de su oferta los elementos expresamente establecidos en dichos anexos, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

2. La Entidad aclara que no se cuenta con un diagnóstico previo documentado de los equipos que establezca de manera anticipada los mantenimientos correctivos específicos que deban ser contemplados en la oferta. Los mantenimientos correctivos obedecen a las necesidades que puedan presentarse durante la ejecución contractual y serán atendidos conforme al alcance, actividades, repuestos y consumibles previstos en los documentos del proceso.

No obstante, la Entidad cuenta con antecedentes y registros derivados de intervenciones y mantenimientos realizados previamente, los cuales han permitido identificar necesidades recurrentes de mantenimiento preventivo y correctivo y establecer técnicamente los repuestos y consumibles relacionados en los documentos del proceso.

En consecuencia, al no existir diagnósticos previos individuales que determinen mantenimientos correctivos específicos, no procede la publicación de información adicional en este sentido. La propuesta económica deberá estructurarse con fundamento en las especificaciones técnicas, alcance, equipos, cantidades, repuestos y consumibles establecidos en los documentos del proceso, bajo las mismas condiciones para todos los oferentes.

3. La Entidad aclara que, de conformidad con el numeral 6.3.2. LUGAR DE EJECUCIÓN del Pliego de Condiciones, la ejecución del contrato tendrá lugar en la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA, ubicada en la Avenida Troncal Occidente No. 18–76, Centro Empresarial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, municipio de Mosquera, Cundinamarca.

En consecuencia, no se contemplan otros lugares de ejecución diferentes al señalado, por lo cual los interesados deberán considerar esta ubicación para la estructuración de sus propuestas y la ejecución de las actividades derivadas del contrato.

4. La Entidad aclara que los consumibles relacionados en los documentos técnicos del proceso serán suministrados por el contratista previo requerimiento de la Entidad, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual, y en función de las actividades de mantenimiento a realizar.

En consecuencia, no se requiere la entrega de la totalidad de los consumibles al inicio de la ejecución contractual. Su suministro se efectuará de manera programada o según requerimiento de la Entidad, atendiendo las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso, con el fin de garantizar su disponibilidad y condiciones adecuadas de uso durante la ejecución del contrato.

5. La Entidad acoge la observación presentada y, con el propósito de precisar el alcance técnico y contractual del ítem 4, procederá a incluir la nota “No incluye repuestos”, en concordancia con lo establecido para los ítems 1, 2, 3 y 5.

En consecuencia, el valor del ítem 4 corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y a la verificación técnica prevista en los documentos del proceso, sin que dicho valor incluya el suministro de repuestos.

Los repuestos y consumibles que lleguen a requerirse durante la ejecución corresponderán únicamente a aquellos expresamente relacionados como ítems independientes en los documentos del proceso y serán suministrados de acuerdo con las necesidades que determine la Entidad.

Por lo anterior, se ajustarán los documentos del proceso que contienen la descripción del ítem 4 mediante la incorporación de la expresión ‘No incluye repuestos’, tal como se demuestra a continuación:

4	Multiparamétrico WTW con verificación (incluye sonda de pH, OD, Conductividad y Turbidez)	Mantenimiento preventivo y correctivo según especificaciones del fabricante. En caso de requerirse ajustes, estos deberán evidenciarse en el informe respectivo, junto con una comparación entre el estado inicial y final del equipo. Se debe entregar una verificación. (No incluye repuestos)	Medidor profesional de campo de pH, Conductividad, Oxígeno disuelto y Turbidad con pantalla gráfica retroiluminada, aplicación portátil con registrador de datos e interfaz USB medidor con maletín de transporte, electrodo soporte para el electrodo vaso de precipitación de plásticos de 52 ml, CD / ROM, software de control para USB, Batería portátiles. -Electrodo pH IDS con electrolito polímero, sensor de temperatura integrado enchufe IDS, (1m) de cable. -Sonda modular de parámetros múltiple con medición de la profundidad, con acoplamiento de 3 sensores, . tapón IP(P/IDS 900 para el enchufe de acoplamiento de cable, anillo protector intercambiable con guarnición atornillable, lastre, tapón IP/IISO 900 para el enchufe de acoplamiento. -Solución tapón pH: 4.01 - pH: 6,87 - pH: 9.18 -Canastillo largo de protección para proteger sensores acoplados -Manual de instrucciones - Pilas recargables AA

Sin otro particular,

Carlos Eduardo Rodríguez Suárez
Comité Evaluador Técnico
Director DCMA

Katherine Gisela Castiblanco Cabezas
Comité Evaluador Técnico
Contratista DCMA

Alberth Johan Rojas Romero
Comité Evaluador Jurídico
Contratista DGC

Jessica Milena Sabogal Torres
Comité Evaluador Económico
Contratista DGC

Angelica Hernández Rivera
Comité Evaluador Financiero
Contratista DGC

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN ESTA SECCIÓN HACE PARTE DEL CONTROL DEL DOCUMENTO Y SE INCLUYE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS CAMBIOS REALIZADOS; NO CONSTITUYE CONTENIDO OPERATIVO DE ESTE

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE / MEMORANDO	FECHA
4	Se actualiza por la adopción del Acuerdo 27 de 2025 y se actualiza el logo de la CAR. La actualización consiste en que el nuevo formato aclara explícitamente que las respuestas tienen un carácter orientador y que cualquier modificación al proceso solo será válida si se incluye en una Adenda. Además, se elimina la recepción de observaciones por correo electrónico para exigir el registro del número de mensaje, fecha y hora directo de la plataforma SECOP II. Finalmente, la responsabilidad de firmar el documento se traslada del secretario general al Comité Evaluador o al Jefe de Área responsable y se incluyo el control de cambios.	Grupo de Mejora CGT Memorando no. 20263055724	11-06-2026

NO IMPRIMIR